BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

DIRECTORIO

Expedientes N°s. 8262/10 - 8401/10

Acta N° 45.- de fecha 6 de julio de 2010.-

## RESOLUCION N° 12.-

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 08/2010 - PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PROVISIÓN DE PASAJES PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY - ADJUDICACIÓN.-



**VISTO:** el informe CEO.INF. N° 013/10 y el memorando GG.S.E.CEO. N°s. 0014/10 y 015/10 del Comité de Evaluación de Ofertas de fechas 2 y 8 de junio de 2010, referentes al Llamado a "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 08/2010 - PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PROVISIÓN DE PASAJES PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY *convocado por* Resolución N° 11, Acta N° 24 de fecha 15 de abril de 2010; la providencia y el memorando DRH/DCDH N° 159/10 de la Dirección de Desarrollo Humano y Gestión de Talentos de fechas 25 y 28 de mayo de 2010; el informe UOC-10/10, el memorando GSA.UOC.CM.LI. y CO. N° 192/10, la providencia y la nota U.O.C. N° 0114/10 de la Unidad Operativa de Contratación de fechas 21, 31 de mayo y 17 de junio de 2010; los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria CDP N°s. 72/2010, 73/2010 y 74/2010 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas fechados el 16 de marzo de 2010; el Acta U.O.C. N° 10/2010 de Apertura de Sobres de fecha 21 de mayo de 2010; el informe A.I. N° 0436/10 de la Auditoría Interna de la Institución de fecha 23 de junio de 2010; el memorando GSA.UOC. N° 077/10 de la Gerencia de Servicios de fecha 5 de julio de 2010.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

**EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**
**R E S U E L V E:**

1°) Adjudicar el Llamado a "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 08/2010 - PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PROVISIÓN DE PASAJES PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY" convocado por Resolución N° 11, Acta N° 24 de fecha 15 de abril de 2010 y autorizar la contratación en las modalidades de "Contrato Abierto" y de "Abastecimiento Simultáneo", por un monto máximo de guaraníes mil millones (₲. 1.000.000.000.-) y un monto mínimo de guaraníes quinientos millones (₲. 500.000.000.-), incluidas todas las cargas impositivas, tasas y otros gravámenes que correspondan, por el término de veinticuatro (24) meses a partir de la fecha de notificación de la adjudicación, de conformidad al siguiente detalle:

| EMPRESAS | % DE ADJUDICACIÓN DEL MONTO MÁXIMO Y MÍNIMO |
|---|---|
| ASUNCIÓN TOUR S.R.L. | 30% |
| CORAL TURISMO S.R.L. | 25% |
| ROYAL VIAJES S.R.L. | 20% |
| M.I. S.R.L. | 15% |
| SERVI TRAVEL S.R.L. | 10% |

RR.
ADJUDICA –
PROVISION DE PASAJES 2010
MAQ.4

Form 0126
ESTILO Artes Gráficas - Telfax: 333 278
Año 2009

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

DIRECTORIO

Expedientes N°s. 8262/10 - 8401/10

Acta Nº 45.- de fecha 6 de julio de 2010.-

RESOLUCION Nº 12.-

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 08/2010 - PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PROVISIÓN DE PASAJES PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY - ADJUDICACIÓN.-**



2°) Facultar a la Presidencia y a la Gerencia General de la Institución a suscribir los contratos correspondientes con las firmas ASUNCIÓN TOUR S.R.L., CORAL TURISMO S.R.L., ROYAL VIAJES S.R.L., M.I. S.R.L. y SERVI TRAVEL S.R.L., conforme con los términos de esta Resolución, la Resolución N° 11, Acta N° 24 de fecha 15 de abril de 2010, las Cartas Ofertas de las citadas firmas adjudicatarias presentadas en fecha 21 de mayo de 2010 y las disposiciones legales vigentes.----------

3°) Autorizar a la Gerencia de Contabilidad y Finanzas el pago de hasta la suma total establecida en el artículo 1°) de la presente Resolución a las firmas ASUNCIÓN TOUR S.R.L., CORAL TURISMO S.R.L., ROYAL VIAJES S.R.L., M.I. S.R.L. y SERVI TRAVEL S.R.L., conforme con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Resolución N° 11, Acta N° 24 de fecha 15 de abril de 2010, con los términos de esta Resolución y las normas vigentes.----------

4°) Imputar las erogaciones autorizadas por esta Resolución al Rubro Presupuestario: "PASAJES Y VIÁTICOS", Objeto del Gasto 230 – Programa 1: Dirección y Administración del Banco Central del Paraguay, Programa 2: Supervisión de las Entidades Financieras y Programa 3: Supervisión de las Compañías de Seguros y Reaseguros.----------

5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO.: JORGE RAÚL CORVALAN MENDOZA.-PRESIDENTE.-
LUIS A. CAMPOS DORIA.-BENIGNO MARÍA LÓPEZ BENÍTEZ.-
ROLANDO ARRÉLLAGA YALUK.- DIRECTORES TITULARES.-

RUBEN BÁEZ MALDONADO.- SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

/ 14 \

DESTINATARIOS:
Gerencia
Secretaría Gral.

RR
ADJUDICA – PROVISION DE PASAJES 2010
MAQ.4

Form 0126 b
ISIS S.A. - Tel/fax.. 282 725

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización de la Gerencia del Banco Central del Paraguay.